



**5. PREGUNTAS.**

**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

CANTIDAD PREVISTA SUFICIENTE PARA ATENDER LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL PLAN IMPULSA E INNOVA, PRESENTADA POR D. RAFAEL FERNANDO PÉREZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5200-0086]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 8L/5200-0086, formulada por D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a cantidad prevista suficiente para atender las solicitudes presentadas al Plan Impulsa e Innova.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en la Comisión de Innovación, Industria, Turismo y Comercio:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de año, el Gobierno de Cantabria anunció y puso en marcha un Plan llamado Impulsa e Innova, cuyo primer plazo de presentación de proyectos y solicitudes ya ha terminado. Por ello, para tener un avance del resultado de la convocatoria, ir sacando las oportunas conclusiones y, en su caso, presentar las correspondientes medidas de impulso, SE PREGUNTA:

¿La cantidad prevista en la convocatoria ha sido suficiente para atender en su totalidad las solicitudes presentadas?

En Santander a 5 de septiembre de 2012

EL DIPUTADO REGIONALISTA."